

Identificación de la acción		
ID de la acción:	57	
Nombre de la acción:	Fondo de Acciones Culturales Complementarias	
Descripción de la acción:	La unidad de Acciones culturalesComplementarias, es la encargada de gestionar y controlar el adecuado uso de los recursos de los proyectos patrimoniales ejecutados año a año por las distintas unidades del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, velando por el cumplimiento de la normativa vigente, asesorando y apoyando a los/as coordinadores de cada proyecto. No obstante lo anterior, parte importante del proceso de modernización que lleva a cabo el Servicio está orientado a incrementar el acceso de la ciudadanía a contenidos culturales, tanto presenciales como online. Con el objeto de acelerar este proceso, ha desarrollado proyectos destinados a la conservación y documentación de colecciones, actualización de metodologías y tecnologías para archivos, bibliotecas y museos (nacionales, regionales y especializados). Así, el objetivo de la acción es modernizar los bienes y/o servicios culturales, entregados al público, de las instituciones patrimoniales intermediarias pertenecientes al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.	
Componentes de la acción:	1. Confeccionar líneas de acción generales para categorizar proyectos. 2. Convocatoria a proyectos de financiamiento de mejoramiento y modernización. 3. Recepción de postulaciones. 4. Evaluación de postulaciones. 5. Adjudicación y asignación directa de fondos para proyectos de mejoramiento y modernización	
Objetivos asociados a la acción:	8. Promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural en los territorios, ampliando las acciones de comunicación y difusión.	
Público objetivo:	• Otro: Instituciones patrimoniales intermediarias del SNPC que obtienen financiamiento de proyectos.	
Institución responsable:	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	
Institución(es) colaboradora(s):		
Plazo estimado:	Acción de continuidad (Permanente): SI	
Meta al 2026:	Financiar un total de 150 proyectos patrimoniales	

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2024
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	El FACC 2024 contó con un presupuesto final de \$2.280.791.350 (tras el recorte presupuestario en el Subtítulo 24), de los cuales se ejecutó el 99%. Gracias a ello, se logró financiar un total de 101 proyectos patrimoniales, beneficiando a 33 instituciones intermediarias del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Además, en 2024 se lanzó una convocatoria destinada a financiar proyectos enfocados en innovación pública, transformación digital y cooperación internacional. Como resultado, se financiaron 9 proyectos innovadores que generaron acciones en áreas previamente no exploradas por los proyectos patrimoniales. Un ejemplo notable fue el proyecto Impresiónate, de lo virtual a lo real, que fue presentado en el evento EtMday 2024, donde recibió atención y reconocimiento por su enfoque innovador. Asimismo, el proyecto Juego de Mesa para el Museo Histórico Nacional (¡Hagamos una Expo!), financiado por el Fondo, fue destacado en la prensa nacional por su diseño didáctico y jugabilidad.

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Llamado a postulación de proyectos patrimoniales y de innovación.
Hito 2:	Adjudicación y envío de proyectos adjudicados a instituciones intermedias del SERPAT que fueron beneficiadas
Hito 3:	Envío de informe de evaluación intermedia por cada proyecto patrimonial y de innovación adjudicado.
Hito 4:	Envío de informe de evaluación final por cada proyecto patrimonial y de innovación adjudicado.
Hito 5:	Llamado a Comisión Evaluadora de Proyectos 2025
Hito 6:	Entrega de nómina preliminar de selección de proyectos y aprobación por la Directora Nacional

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2024
Presupuesto disponible:	\$2.280.791.350
1° Medición (Junio 2024):	\$1.224.362.200
2° Medición (Diciembre 2024):	\$2.261.663.496
% avance:	99%

Indicadores de la acción asociados al plan	
2. Número de proyectos adjudicados en año T en relación a número de proyectos postulados en el año T	
2024	
Meta de avance anual 2024	75
Avance a Junio 2024	99
Avance a Diciembre 2024	101
% Avance	135%
Comentario	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
El Fondo de Acciones Culturales Complementarias promueve que el diseño de proyectos postulados se realice con inclusión del enfoque de género, asignando a este criterio una mayor ponderación en la pauta de evaluación técnica de proyectos, la cual tiene directa incidencia en el proceso de selección.	
Aplica enfoque de territorial:	SI
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
El Fondo de Acciones Culturales Complementarias promueve que el diseño de proyectos postulados se realice con inclusión del enfoque territorial, asignando a este criterio una mayor ponderación en la pauta de evaluación técnica de proyectos, la cual tiene directa incidencia en el proceso de selección.	

Aplica enfoque de derechos:	SI
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
El Fondo de Acciones Culturales Complementarias promueve que el diseño de proyectos postulados se realice con inclusióndel enfoque de derechos, asignando a este criterio una mayor ponderación en la pauta de evaluación técnica de proyectos, la cual tiene directa incidencia en el proceso de selección.	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción
En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaria del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.
Archivos adjuntos
. Resolucion N° 46_ Cierres Presupuestario Proyectos 2024.pdf

Imagenes adjuntas
Links
Sin links adjuntos